

## INTRODUCCIÓN

El propósito de este ensayo es delinear algunos elementos que nos ayuden a entender la relación existente entre dos sistemas jurídicos no independientes, es decir, vinculados de alguna manera.<sup>1</sup> Para ello, bosquejaremos qué es un sistema jurídico, y analizaremos las relaciones entre los diferentes tipos de sistemas. Esta tarea la llevaremos a cabo en dos vertientes: *a*) el análisis de los elementos que componen el sistema jurídico y las relaciones entre dichos elementos, y *b*) la distinción de sistemas parciales (subsistemas) dentro de un sistema (global).

Aunque podemos encontrar infinidad de ejemplos de dos sistemas legales vinculados: sistema federal y sus subsistemas estatales; ley y su reglamento; Constitución y leyes emanadas de ella; legislación sobre sociedades y los estatutos de las mismas; este ejercicio buscará ejemplificar la vinculación entre dos sistemas legales, al estudiar la

<sup>1</sup> Quizás el supuesto de dos sistemas jurídicos vinculados sea bastante restrictivo al excluir a los sistemas jurídicos sin vinculación. Por otra parte, es probable que el supuesto de vinculación implique, *ex ante*, las conclusiones de este ensayo.

relación entre el sistema legal internacional y los sistemas legales nacionales. Partimos pues del supuesto de que existe cierta vinculación entre el derecho nacional y el internacional.

De los cuatro rubros que integran la teoría de los sistemas legales:<sup>2</sup> *a)* existencia;<sup>3</sup> *b)* identidad;<sup>4</sup> *c)* estructura,<sup>5</sup> y *d)* contenido.<sup>6</sup> Este ensayo enfoca el problema de la identidad y estructura, y marginalmente toca contenido y existencia.

<sup>2</sup> Raz, Joseph, *The Concept of a Legal System. An Introduction to the Theory of Legal System*, Oxford, OUP, 1973, pp. 1 y 2.

<sup>3</sup> Criterios que determinan si un sistema legal existe.

<sup>4</sup> Criterios que determinan a qué sistema pertenece una disposición jurídica dada.

<sup>5</sup> Principios que enlazan los elementos de un sistema legal entre sí y a los sistemas legales con otros sistemas.

<sup>6</sup> Disposiciones comunes a todo sistema legal.